



### ANUNCIO

En relación con la Iniciativa de Cooperación Local –Planes de Empleo Joven, Empleo 30+ y Empleo 45+- regulada en la Orden de 20 de julio de 2018, se están tramitando los correspondientes procesos selectivos. Al efecto, el día 4 de marzo del presente se convocaron a las personas remitidas por el S.A.E. para la realización, entre otras, de las entrevistas de: **Abogado/a** (ICL +45 y 30-44) y **Arquitecto/a** (ICL 30-44).

En fecha de 14 de marzo del presente, se publicaron las correspondientes calificaciones provisionales, estableciéndose, en el mismo, un plazo de dos días hábiles para que los interesados pudiesen interponer escrito de reclamación sobre dichas calificaciones provisionales.

Una vez analizadas las reclamaciones presentadas por los interesados, las Comisiones de Selección han determinado las siguientes calificaciones definitivas:

#### **ABOGADO/A (ICL+45)**

Nombre y Apellidos	Ord. Pr.	Tit.	Exp	Entr.	Tot
1 María Victoria Casanova Martín	1	0	2	1,7	4,7
2 María Ángeles Portillo García	0,75	0	0	0,5	1,25
3 Olga Hernández García	0,5	0	2	1,2	3,7

#### **ABOGADO (ICL 30-44)**

Nombre y Apellidos	Ord. Pr.	Tit.	Exp	Entr.	Tot
1 Marta Tania Gómez Pérez	1	0	0	1,2	2,2
2 Cristina Casasola Ble	0,75	0	0	0,6	1,35
3 Naiara Cecilia Caballero	0,5	0	0	0,2	0,7

#### **ARQUITECTO/A (ICL 30-44)**

Nombre y Apellidos	Ord. Pr.	Tit.	Exp	Entr.	Tot
1 Leidy Johana Rios Santofimio	1	0,5	0	1,5	3
2 María Teresa Escutia Recio	0,75	0	0,3	1	2,05
3 Miguel Ángel López Santos	0,5	1,5	0	1	3

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, de los interesados.

En Nerja a 9 de abril de 2019  
El Secretario de las Comisiones de Selección